

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 850 - FICHA N°OS_014

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:	Iluminación (en el Parque de Las Delicias de Ofra)
CATEGORÍA/S:	Alumbrado (reposición de alumbrado), Seguridad
UBICACIÓN:	Parque de Las Delicias
COORDENADAS:	28°27'16.3"N 16°16'59.6"W

TITULARIDAD PÚBLICA:	SI	NO
SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA	SI	NO
USOS PORMENORIZADOS PGO: PARQUE URBANO.		
OBSERVACIONES: (solo en caso de que exista algún solapamiento y/o comentario sobre titularidad y PGO)		

IMPACTO DE GÉNERO:	
CATEGORIZACIÓN:	Negativo / Moderado / Alto
BREVE JUSTIFICACIÓN:	
<p>La propuesta promueve espacios siempre visibles (iluminados). También posee viviendas cercanas. Por ello, queda englobada en criterios para una movilidad segura y libre, y mejora la percepción de seguridad de las personas usuarias.</p> <p>Por todo lo anterior, la propuesta cumple con el indicador de autonomía, por lo que su impacto de género es MODERADO.</p> <p>El impacto no se categoriza como ALTO porque se han diagnosticado problemas de inseguridad en el parque, por lo que sin un proceso participativo real, capaz de generar vínculos comunitarios y mejorar la convivencia desde la acción comunitaria, reponer la iluminación no resolverá el problema por si solo.</p>	

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:
<p>La iluminación de todo el parque está resuelta con unos pocos postes de 3 o 4 focos de una altura superior a 3 metros. Este tipo de luminarias afecta directamente al biorritmo natural de los árboles y la sombra de la copa proyectada, además, impide la correcta iluminación de algunas áreas aumentando la sensación de inseguridad de las personas usuarias. Además ese tipo de iluminación no corresponde con el uso y actividad que las personas realizan en los parques (ocio, relax, esparcimiento).</p> <p>Se recomienda un proyecto integral de iluminación del parque con farolas y balizas que cumplan con la normativa de accesibilidad Orden VIV/561/2010, y con los principios del urbanismo con perspectiva de género en cuanto a seguridad y autonomía de las personas usuarias.</p> <p>Es necesaria la redacción de proyecto eléctrico por Ingeniero Industrial donde se dimensionen las luminarias adecuadas y se establezca el punto de conexión del alumbrado (UNELCO). Se empleará iluminación LED.</p>

OBSERVACIONES TÉCNICAS:
<p>La problemática compleja y coincidente en varias propuestas del parque de las delicias, por dimensión, estado actual y cantidad de usos, necesitaría la redacción de un proyecto de ejecución de mejora integral que unifique las propuestas: OS_011 + OS_012 + OS_013 + OS_014 + OS_015</p> <p>La propuesta OS_014 no necesita proyecto.</p>

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 850 - FICHA N°OS_014

NECESIDAD DE PROYECTO:	SI	NO
PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN MATERIAL: (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)	0 M + 2 M	
PRESUPUESTO ESTIMADO:		
DE EJECUCIÓN MATERIAL (las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)	25.000 €	
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	0 €	

CONCLUSIONES:
<p>La propuesta solicitada es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020. Se coordinará la propuesta con las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. La propuesta realizada OS_014 está vinculada con las propuestas OS_011 + OS_012 + OS_013 + OS_015 y por lo tanto se recomienda la coordinación simultánea de todas ellas. Se recomienda encarecidamente un solo proyecto que unifique las cinco propuestas.</p>